FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

UNIVERSIDAD DE CHILE
LEGALIDAD CONTROLADA
01 AGO 2018
CONTRALORIA

AUTORIZA CONTRATACIÓN BAJO MODALIDAD TRATO DIRECTO Y APRUEBA TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTRUCCIÓN DOCENTE Y PRÁCTICA PARA DEPARTAMENTO DE KINESIOLOGÍA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2243

SANTIAGO, 24 JUL 2018

UNIVERSIDAD DE CHILE CONTRALORIA
INGRESO
25 JUL 2018

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto N°1183 de 2018 que establece presupuesto para la Universidad de Chile; la Ley Nº 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004; Decreto SIAPER TRA 309/1349/2018 del 29 de Junio del 2018; el Estatuto de la Universidad de Chile contenido en el D.F.L. Nº153 de 1981, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se contiene en DFL Nº3 de 10 de marzo de 2006, lo dispuesto en los Decretos Universitarios N°906 de 2009 y N°2750 de 1978; en la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. Que, el Departamento de Kinesiología, perteneciente a la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, requiere la contratación del servicio de instrucción docente y práctica en el marco del Diploma "Terapia Manual en el Manejo de los Tejidos Blandos, Módulo Abordaje Instrumental de los Tejidos Blandos (Fibrolisis Diacutanea)", impartido por mencionado Departamento.

2. Que, lo anterior se fundamenta en lo señalado por Klgo. Marcelo Cano Capellacci, Director Departamento de Kinesiología, según carta de fecha 29 de junio del 2018. (solicitud: 676495).

3. Que, es financiado por el centro ejecutante N° 400137- IP. Esc. Kines. Seminario Terapia Manual.

4. Que, el servicio referido no se encuentra disponible en el Catálogo de Convenio Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

5. Que, el servicio será entregado por el proveedor Juan Bautista Fuentes González, de nacionalidad Española, Pasaporte N°PAA726148; por lo cual corresponde dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 62 numeral 6 del D.S.N° 250 de 2004, Reglamento de la ley N° 19.886, en cuanto a la contratación de bienes y servicios efectuadas a proveedores extranjeros, bajo la causal aludida en el numeral precedente, en que por razones de idioma, de sistema jurídico, de sistema económico o culturales, u otras de similar naturaleza, sea indispensable efectuar el procedimiento de contratación por fuera del Sistema de Información. Sin perjuicio de ello, las entidades deberán publicar en el Sistema de Información los términos de referencia, las órdenes de compra y la resolución de adjudicación y el contrato, en los casos que corresponda, lo que así se ordenará.

6. Que, en relación con lo expuesto, se configura las causal establecida en el artículo 10 N°7 letra J perteneciente al Reglamento de la Ley de compras 19.886; esto es "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".

7. Que, existe disponibilidad presupuestaria para la contratación del servicio, según da cuenta el certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el Director Económico y de Gestión Institucional de la Facultad.

8. Que, en virtud de lo señalado,

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** la contratación, bajo la modalidad de trato directo para la contratación del servicio de instrucción docente y práctica para Departamento de Kinesiología, por un monto de

DIRECCION JURIDICA Facultad de Medicina

€2700.- (dos mil setecientos euros) más gastos de transferencia bancaria, impuestos y otros gastos menores asociados.

2. **APRUEBASE** los términos de referencia para la contratación del servicio de instrucción docente y práctica para Departamento de Kinesiología, por un monto de €2700.- (dos mil setecientos euros) más gastos de transferencia bancaria, impuestos y otros gastos menores asociados, cuyo texto es el siguiente:

I. Servicio que se contrata:
- Instrucción docente y práctica para Departamento de Kinesiología.

II. Especificaciones Técnicas del Servicio:
- Servicio de instrucción docente y práctica en el marco del Diploma "Terapia Manual en el Manejo de los Tejidos Blandos, Módulo Abordaje Instrumental de los Tejidos Blandos (Fibrolisis Diacutanea)".

III. Plazo y Lugar de Entrega:
- La entrega por parte del proveedor será entre los días 20 y 22 de julio del 2018, ambas fechas inclusive, una vez realizada la transferencia bancaria impuestos y otros gastos menores asociados.
- El lugar de entrega será en Av. Independencia N°1027, Departamento de Kinesiología.

IV. Monto de la contratación:
- El costo de la contratación es de €2700.- (dos mil setecientos euros) más gastos de transferencia bancaria, impuestos y otros gastos menores asociados.

V. Forma y Requisito de pago:
- La Facultad realizará el pago vía transferencia bancaria impuestos y otros gastos menores asociados.

VI. Contraparte técnica:
- La contraparte técnica será Klgo. Marcelo Cano Capellacci, Director Departamento de kinesiología.

3. **REALÍCESE** la respectiva transferencia bancaria según lo señalado en la propuesta de la Empresa.

4. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Sistema de Información, según lo indica el artículo 7 de la Ley 20.285.

5. **IMPÚTESE** el gasto derivado de la presente Resolución al Título A Subtítulo 2 Ítem 2,6 del Presupuesto Universitario.

6. **REMÍTASE** a la Contraloría de la Universidad de Chile para su control.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MARIA ANGELA MAGGIOLO LANDAETA
VICEDECANA

DR. MANUEL KUKULICH PADILLA
DECANO

UNIVERSIDAD DE CHILE FACULTAD DE MEDICINA DECANO

DISTRIBUCIÓN:
- Subdirección de Servicios.
- OCEPA.
MKP/MAML/BRG/nan.

U. DE CHILE FAC. DE MEDICINA
OFICINA DE PARTES
- 3 AGO 2018
DOC.

UNIVERSIDAD DE CHILE DIRECCIÓN JURÍDICA Facultad de Medicina

UNIVERSIDAD DE CHILE DIRECTOR JURÍDICO Facultad de Medicina

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

Santiago, Junio 29 de 2018.
N° 200

Señora
Selene Jil Ponce
Administrador de Contratos
Facultad de Medicina
Universidad de Chile
Presente

Estimada Sra. Jil:

En cumplimiento a la normativa vigente de la Ley 19.886 de Compras Públicas, solicito a usted, tramite "Resolución de Trato Directo", con el Proveedor **JUAN BAUTISTA FUENTES GONZÁLEZ** de nacionalidad Española, Pasaporte N° PAA726148 por la suma de €2700 (Dos mil setecientos EUROS, correspondiente a Instructor en el marco del Diploma "Terapia Manual en el Manejo de los Tejidos Blandos módulo Abordaje Instrumental de los Tejidos Blandos (Fibrolisis diacutanea)", impartido por el Departamento de Kinesiología entre el 20 y 22 de julio del presente año (Docencia teórica y práctica), solicitud de Portal N° 676495

La Terapia Manual es una de las herramientas más utilizadas en la kinesiología mundial, estando presente como competencia de nuestra profesión en la Guía de Educación en Fisioterapia de la World Confederation for Physical Therapy (WCPT).

Sumado a lo anterior, ésta área de la Kinesiología cuenta con un gran desarrollo ya que tiene su propia agrupación internacional como el subgrupo más antiguo de la WCPT, que es la International Federation of Orthopaedic Manipulative Physical Therapy (IFOMPT), la que ha estandarizado la formación en Terapia Manual a nivel mundial, lo que se describe en sus Estándares educativos. Sumado a estos antecedentes cabe destacar que como Departamento estamos comprometidos en buscar siempre la excelencia en formación para nuestros colegas y especialmente en esta área que hemos desarrollado desde ya casi 5 años con los Diplomas en Terapia Manual Artro Neuro Músculo Esquelética y Terapia Manual en el Manejo de los Tejidos Blandos, siguiendo en este momento el camino natural en esta formación, generando el Diploma en Terapia Manual Avanzada.

En la actualidad en Chile no contamos con un profesor con este nivel de acreditación por lo que se invita al Prof. Juan Bautista Fuentes de nacionalidad Española, docente en diversas Universidades españolas y colegios profesionales de su país lo que sustenta su acreditación, a dictar clases teóricas y prácticas en el Diploma antes mencionado.

En ese contexto, es indispensable la participación del Prof. Juan Bautista Fuentes en dicho Diploma, al que pueden acceder profesionales Kinesiólogos. Su experiencia y conocimiento en el área de la Terapia Manual y el abordaje de los tejidos blandos contribuye a dar realce y fortaleza a nuestro Diploma.

Esta adquisición será financiada con el Centro ejecutante **IP 400137**

Sin otro particular, saluda atentamente

FACULTAD DE MEDICINA
Dep. de Kinesiología
DIRECCIÓN
UNIVERSIDAD DE CHILE

KLGO. MARCELO CANO CAPPELLACCI
Director
Departamento de Kinesiología

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

Santiago, junio 26 de 2018

Señor
PROF. MARCELO CANO C.
Director
Departamento de Kinesiología
Presente

Estimado Marcelo:

Agradecería a usted hacer las gestiones necesarias para la adquisición de los servicios especializados del Prof. Juan Bautista Fuentes González de profesión Fisioterapéuta, en el marco del "Diploma en Terapia Manual en el Manejo de los Tejidos Blandos – Módulo Abordaje Instrumental de los Tejidos Blandos (Fibrolisis Diacutanea), el cual dirijo.

La Terapia Manual es una de las herramientas más utilizadas en la kinesiología mundial, estando presente como competencia de nuestra profesión en la Guía de Educación en Fisioterapia de la World Confederation for Physical Therapy (WCPT).
(http://www.wcpt.org/sites/wcpt.org/files/files/Guideline_PTEducation_complete.pdf)

Sumado a lo anterior, ésta área de la Kinesiología cuenta con un gran desarrollo ya que tiene su propia agrupación internacional como el subgrupo más antiguo de la WCPT, que es la International Federation of Orthopaedic Manipulative Physical Therapy (IFOMPT), la que ha estandarizado la formación en Terapia Manual a nivel mundial, lo que se describe en sus Estándares educativos.
(http://www.ifompt.org/site/ifompt/IFOMPT%20Standards%20Document%20definitive%202016.pdf)

Sumado a estos antecedentes cabe destacar que como Departamento estamos comprometidos en buscar siempre la excelencia en formación para nuestros colegas y especialmente en esta área que hemos desarrollado desde ya casi 6 años con los Diplomas en Terapia Manual Artro Neuro Músculo Esquelética y Terapia Manual en el Manejo de los Tejidos Blandos, siguiendo en este momento el camino natural en esta formación, generando el Diploma en Terapia Manual Avanzada.

En la actualidad en Chile no contamos con un profesor con este nivel de acreditación por lo que se invita al Prof. Juan Bautista Fuentes de nacionalidad Española, docente en diversas Universidades españolas y colegios profesionales de su país lo que sustenta su acreditación, a dictar clases teóricas y prácticas en el Diploma antes mencionado.

En ese contexto, es indispensable la participación del Prof. Juan Bautista Fuentes en dicho

Diploma, al que pueden acceder profesionales Kinesiólogos. Su experiencia y conocimiento en el área de la Terapia Manual y el abordaje de los tejidos blandos contribuye a dar realce y fortaleza a nuestro Diploma.

Sin otro particular y agradeciendo su gestión, saluda atentamente.

KLGO. RODRIGO LATORRE GARCÍA
PROFESOR ASOCIADO
Director
Diploma Terapia Manual en el Manejo de los Tejidos Blandos

Barcelona, a 20 de junio de 2017

CARTA DE RECOMENDACIÓN

XAVIER LABRACA GUI, con D.N.I. nº 46.726.629 G, y en calidad de Director de ITNM Instituto de Terapias NeuroMiofasciales, tengo a bien en recomendar y dar fe de la magnífica capacitación profesional de nuestro profesor Juan Bautista Fuentes González en los seminarios de FIBROLISIS CON GANCHO. Dicho profesor lleva trabajando en esta Institución desde hace 10 años, demostrando siempre una formación de primer orden y un elevado nivel docente, estando plenamente satisfechos de su labor.

Sin más me pongo a su disposición para lo que requiera.

Atentamente

Xavier Labraca Gui
Director ITNM

ESPAÑA

REINO DE ESPAÑA

PASAPORTE / PASSPORT

Tipo/Type/Type: P

Código/Code/Code: ESP

PASAPORTE Nº / PASSPORT No/PASSEPORT Nº: PAA726148

(1) Apellidos/Surnames/Noms: FUENTES GONZALEZ

(2) Nombre/Given Names/Prénoms: JUAN BAUTISTA

(3) Nacionalidad/Nationality/Nationalité: ESPAÑOLA

(4) Fecha de nacimiento/Date of birth/Date de naissance: 30 11 1967

(5) Sexo/Sex/Sexe: M

(11) Id No: A0182909700

(6) Lugar de nacimiento/Place of birth/Lieu de naissance: MADRID (MADRID)

(7) Fecha de expedición/Date of issue/Date de délivrance: 02 06 2015

(8) Fecha de caducidad/Date of expiry/Date d'expiration: 02 06 2025

(10) Firma del titular/Holder's signature/Signature du titulaire

(9) Autoridad/Authority/Autorité: DGP-07601F6P1

902400

P<ESPFUENTES<GONZALEZ<<JUAN<BAUTISTA<<<<<<<<<

AA7261483ESP6711300M2506023A0182909700<<<<66

PAA726148 JUAN BAUTISTA FUENTES GONZÁLEZ

FISIOTERAPÉUTA INSTRUCTOR

DESCRIPCIÓN

INSTRUCTOR DIPLOMA DE TERAPIA MANUAL EN EL MANEJO DE LOS TEJIDOS BLANDOS MÓDULO "ABORDAJE INSTRUMENTAL DE LOS TEJIDOS BLANDOS (FIBROLISIS DIACUTANEA)"

CLASES EXPOSITIVAS, TALLERES, DEMOSTRACIONES CON PACIENTES, SUPERVICIÓN DE PRACTICOS DE LOS PARTICIPANTES (ENTRE ALUMNOS), EVALUACIÓN DE CADA ACTIVIDAD REALIZADA POR LOS PARTICIPANTES

TOTAL: 2700 EUROS

Datos Juan Bautista Fuentes González
Banco: CaixaBank
Tipo de cuenta: Cuenta Corriente
Dirección Banco: Carrer de Camp Roig ,1
07340 Alaró, Illes Balears, España
N° cuenta: IBAN ES86 2100 0101 4802 0022 0967
País Banco: España
Código Swift: CAIXESBBXXX
Correo electrónico: juanba_fuentes@yahoo.es

Gmail

Escuela Kinesiología <escukineu@gmail.com>

Invitación Académica Departamento de Kinesiología Universidad de Chile

3 mensajes

Rodrigo Hector Latorre <rodrigolatorre@uchile.cl> 19 de abril de 2018, 13:05
Para: Juanba Fuentes <juanba_fuentes@yahoo.es>
Cc: Escuela Kinesiología <cursoskinesiologia@med.uchile.cl>

Estimado Profesor Juan Bautista Fuentes:

Junto con saludarlo, le extendemos esta invitación académica para participar como docente en el Diploma De Terapia Manual en el Manejo de los Tejidos Blandos, realizado por nuestro Departamento.
Sería para nosotros un gran honor poder contar con su experiencia académica y profesional en el ámbito de la Terapia Manual en el Manejo de los Tejidos Blandos, destinada a mejorar y fortalecer la formación de postítulo de los Kinesiólogos Chilenos.
Por lo antes expuesto lo invitamos a participar en el Módulo VII
"Manejo instrumental del tejido blando" a dictarse los días 20, 21 y 22 de Julio de 2018 en dependencias de nuestra Universidad.
Esperando poder contar con su valiosa presencia, le saluda afectuosamente;

Kigo. Rodrigo Latorre G.
Profesor Asociado
Departamento de Kinesiología
Universidad de Chile.

Rodrigo Hector Latorre <rodrigolatorre@uchile.cl> 20 de abril de 2018, 14:57
Para: juanba_fuentes@yahoo.es
Cc: cursoskinesiologia@med.uchile.cl

[El texto citado está oculto]

Rodrigo Hector Latorre <rodrigolatorre@uchile.cl> 20 de abril de 2018, 16:52
Para: Escuela Kinesiología <cursoskinesiologia@med.uchile.cl>

Kigo. Rodrigo Latorre G.
Profesor Asociado
Departamento de Kinesiología
Universidad de Chile.

---------- Mensaje reenviado ----------
De: **Juanba Fuentes** <juanba_fuentes@yahoo.es>
Fecha: 20 de abril de 2018, 16:28
Asunto: Re: Invitación Académica Departamento de Kinesiología Universidad de Chile
Para: Rodrigo Hector Latorre <rodrigolatorre@uchile.cl>

Querido Profesor Latorre,
Acepto encantado su invitación para impartir los seminarios en las fechas señaladas

Un saludo,
Juanba Fuentes

[El texto citado está oculto]

JUSTIFICACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE TRATO DIRECTO

Que conforme los antecedentes analizados y la relevancia de la adquisición y/o contratación, es fundamental recurrir a la contratación directa de acuerdo a lo señalado en el artículo 10 N°7 letra J de la Ley 19.886; esto es "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".

Que el costo de realizar un proceso licitatorio y evaluar los productos y/o servicios, requeridos de acuerdo a las características descritas en la documentación adjunta, es desproporcionado en relación al monto de la compra, según consta en la siguiente tabla:

PROFESIONALES QUE FORMAN PARTE DEL PROCESO	HH ASOCIADAS POR PROCESO	VALOR HH (CLP)	PROCESOS A REALIZAR	MONTO TOTAL (CLP)
Solicitante Ingresa requerimiento al portal de Servicios y Aprobación del Jefe del departamento , unidad, servicio, etc.	1,5	24.529	2	49.059
Encargada de Convenio Marco revisión y/o emisión de certificado.	0,7	4.177	1	4.177
Ejecutiva de Servicios, Elaboración de Bases e ingreso plataforma MP.	2,5	12.871	2	25.742
Supervisora de Compras y Servicios, Revisión Bases, apertura, confección Resolución Adjudicación, Adjudicación y emisión OC.	5	36.795	5	183.977
Subdirectora de Servicios, Revisión y V°B°.	0,5	9.691	2	19.383
V°B° Director Económico y de Gestión Institucional y Subdirector Económico	2	121.984	2	243.968
Secretaria de Servicios (Registrar y enviar a V°B° de Dirección Jurídica, Fotocopiar, registrar y enviar a OCEPA, escaneo Resolución)	3	13.719	5	68.593
Estafeta (trasladar documentos para V°B° DEGI, Dirección Jurídica y envió documentación a OCEPA)	3	14.536	3	43.607
Dirección Jurídica (2 abogados y secretaria) V°B° y Revisar, enviar bases y adjudicación a firma autoridades.	2	82.688	3	248.063
Decanato; Decano, Vicedecana y Secretarias (Firma bases, adjudicación).	3	304.028	4	1.216.113
Comisión Evaluadora (1)	5	36.341	1	36.341
Registro Jefe Oficina Central de Partes y Estafeta	1,5	10.457	1	10.457
Registro, Revisión, Firma Contraloría Universitaria.	3	195.715	4	782.858
Costo oportunidad y latencia: congestión procesos administrativos, considerando que el proceso de trato directo es un tercio de una licitación. Además de los tiempos de latencia entre cada uno de los procesos.	13	237.263	1	237.263
TOTAL			**36**	**3.169.601**

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Lo dispuesto en el Decreto N° 1183 de 2018 que establece presupuesto para la Universidad de Chile, certifico que, a la fecha del presente documento 06 de Julio del 2018, la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile cuenta con presupuesto para el financiamiento del siguiente Servicio y/o producto de: instrucción docente y práctica en el marco del Diploma "Terapia Manual en el Manejo de los Tejidos Blandos, Módulo Abordaje Instrumental de los Tejidos Blandos (Fibrolisis Diacutanea)", según centro ejecutante N° 400137- IP. Esc. Kines. Seminario Terapia Manual, cuyo monto es de €2700.- (dos mil setecientos euros) más gastos de transferencia bancaria, impuestos y otros gastos menores asociados. (Solicitud N° 676495).

CLAUDIO OYANEDEL VEGA
Director Económico y de Gestión Institucional
Facultad de Medicina

CNV/ nan